

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CALEB BRETT ECUADOR S.A.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a Ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico año 2001.

La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El libro Talonario, Libro de Acciones actualmente se mantienen todavía en sures los trámites para el levantamiento de escrituras en Moneda USD se están efectuando, los comprobantes, Libros de Contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de CALEB BRETT ECUADOR S.A., y he verificado que son adecuados y cumplen con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros a Diciembre 31, 2001 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad y estados financieros.

La convocatoria a Junta de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CALEB BRETT ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2001, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,


ING. ROSIO JIMÉNEZ C.



23 ABR. 2002